HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte N°211270-S-2026
Comisión de Presupuesto y Hacienda

Despacho de Comisión

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado al legítimo abono del trabajador Sra. Nadia Milagros Tesar (Legajo N° 76.893), por haber quedado pendientes de liquidación los conceptos de "Bonificación Técnicos de Guardia" y "Bonificación por Asistencia Perfecta", correspondientes al periodo comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 2025.

Atento a lo expresado esta Comisión aconseja el tratamiento y sanción del siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1°: Reconocer como Legitimo Abono a la trabajadora Nadia Milagros Tesar (Legajo N° 76.893) la suma de Pesos Ciento Dieciséis Mil Ochocientos Veintiséis con Treinta y Cuatro Centavos ($116.826,34.-), en concepto de pago retroactivo de haberes no percibidos por la agente, correspondientes al periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025, ambos inclusive.-

Artículo 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 10 de agosto de 2026

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Deborah Ruiz Zeballos

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN